



AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 77/26

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISIETE DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE CONVOCÓ DE MANERA PRESENCIAL EN EL AUDITORIO RINA CUELLAR EN EL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA LIC. BENITO JUÁREZ Y LIBRAMIENTO ANTONIO TOLEDO CORRO, NÚMERO 1400 SUR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II Y 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30 Y 32 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 77/26, CON CARÁCTER DE **SOLEMNE Y PÚBLICA** A LA CUAL SE UNIERON EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CIUDADANA SÍNDICA PROCURADORA Y LAS CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO QUINTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO.

POSTERIORMENTE, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA.

PASE DE LISTA

C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ	-PRESENTE
BERRELLEZA	
C. SÍNDICA PROCURADORA, C. PATRICIA ARELLANO ROJAS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN BENÍTEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ	-PRESENTE
HERNÁNDEZ	
C. REGIDOR, L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA	-PRESENTE
C. REGIDORA, C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN	-PRESENTE
C. REGIDORA, L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO	-PRESENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA SÍNDICA PROCURADORA Y LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO QUÓRUM PARA INSTALAR LA SESIÓN.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 77/26, CON CARÁCTER DE SOLEMNE Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Patricia Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

- 2.- LECTURA DEL DECRETO 212 POR PARTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ.
- 3.- MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA.
- 4.- MENSAJE DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA, O EN SU CASO EL DE SU REPRESENTANTE.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

SEGUNDO.- LECTURA DEL DECRETO 212 POR PARTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, PROCEDE A LA LECTURA DEL DECRETO 212, SIENDO EL SIGUIENTE:

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SINALOA.**

EL C. ANTONIO TOLEDO CORRO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA; A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE POR EL H. CONGRESO DEL MISMO SE LE HA COMUNICADO LO SIGUIENTE:

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, REPRESENTADO POR SU QUINCUAGÉSIMA LEGISLATURA, Y PREVIA LA RATIFICACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTO DE CHOIX, EL FUERTE, AHOME, GUASAVE, SINALOA, MOCORITO, ANGOSTURA, SALVADOR ALVARADO, BADIRAGUATO, CULIACÁN, ELOTA, COSALÁ, SAN IGNACIO, MAZATLÁN, CONCORDIA, ROSARIO Y ESCUINAPA, DECLARA LA CREACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD SINALOENSE NÚMERO **DIECIOCHO** CON LA DENOMINACIÓN DE **MUNICIPIO DE NAVOLATO**, FORMÁNDOSE CON EL TERRITORIO JURISDICCIONAL QUE ACTUALMENTE TIENEN LAS SINDICATURAS DE NAVOLATO, GRAL. ÁNGEL FLORES, SAN PEDRO, BENITO JUÁREZ, SATAYA, BACHIMETO Y ALTATA, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 212

ARTÍCULO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE CREA LA MUNICIPALIDAD NÚMERO DIECIOCHO CON LA DENOMINACIÓN DE **MUNICIPIO DE NAVOLATO**, FORMÁNDOSE CON EL TERRITORIO JURISDICCIONAL QUE ACTUALMENTE TIENEN LAS SINDICATURAS DE **NAVOLATO, GRAL. ÁNGEL FLORES, SAN PEDRO,**

Patricia Arclano Rojas



AYUNTAMIENTO

BENITO JUÁREZ, SATAYA, BACHIMETO Y ALTATA. LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SERÁ LA CIUDAD DE NAVOLATO, SINALOA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, GEOGRÁFICAMENTE ESTARÁ SITUADO ENTRE LAS COORDENADAS DE LOS PARALELOS 25 GRADOS 09 MINUTOS Y 24 GRADOS 21 MINUTOS LATITUD NORTE Y LOS MERIDIANOS 107 GRADOS 35 MINUTOS Y 108 GRADOS 17 MINUTOS LONGITUD OESTE DEL MERIDIANO DE GREENWICH. LA SUPERFICIE TERRITORIAL DEL ESTE MUNICIPIO, SERÁ DE 2,285 KILÓMETROS CUADRADOS Y REPRESENTARÁ EL 32.4% EN RELACIÓN CON LA PROPIA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, QUE ES DE 7,044; Y EL 3.9% CON LA DEL ESTADO DE SINALOA.

SE ESTRUCTURARÁ EN EL ESPACIO FORMADO POR LAS LLANURAS DE LA FAJA COSTERA DENTRO DEL VALLE AGRÍCOLA DE CULIACÁN.

COLINDARÁ AL NORTE CON LOS MUNICIPIOS DE ANGOSTURA, MOCORITO, Y EL PROPIO CULIACÁN, AL SUR CON EL MUNICIPIO DE CULIACÁN, POR LA ENSENADA DEL PABELLÓN Y PENÍNSULA DE LUCENILLA, AL ORIENTE, CON CULIACÁN Y AL PONIENTE, CON EL GOLFO DE CALIFORNIA.

ARTÍCULO TERCERO.- EL MUNICIPIO DE NAVOLATO SE DIVIDIRÁ POLÍTICA Y ADMINISTRATIVAMENTE EN 7 SINDICATURAS Y SUS RESPECTIVAS COMISARÍAS. NAVOLATO COMO SINDICATURA CENTRAL, GRAL. ÁNGEL FLORES, SAN PEDRO, BENITO JUÁREZ, SATAYA, BACHIMETO Y ALTATA.

NAVOLATO SINDICATURA CENTRAL, SE FORMARÁ CON LAS COMISARÍAS DE: BACHIGUALATILLO, BARICUETO, BARIOMETO, COFRADÍA DE NAVOLATO, COFRADÍA DE LA LOMA, EL BOLSÓN, EL TANQUE, EL LIMONCITO, LA VUELTA, LA MICHOACANA, RÍO VIEJO Y TOBOLOTO.

LA SINDICATURA DE SAN PEDRO, CON LAS COMISARÍAS DE: BUENOS AIRES, CAMPO BALBUENA, EL BATALLÓN, EL 17, EL PIZAL, LA LAGUNA DE SAN PEDRO, LA COFRADÍA, LA CURVA, LA SINALOA, LO DE JESÚS, LOS ARREDONDOS, LAS BEBELAMAS, LAS ILUSIONES, YEBAVITO, LO DE SAUCEDA NO. 2, COFRADÍA DE LA ESTANCIA NO. 2 Y CONVENCION AGUASCALIENTES.

LA SINDICATURA DE GENERAL ÁNGEL FLORES, CON LAS COMISARÍAS DE: BERLÍN, CAIMANCITO, CAÑADA DE GUAMUCHILITO, CINCO DE MAYO, CONSTITUYENTES DE SINALOA, ENSENADA, EL BLEDAL, EL DIECISIETE, JUAN ALDAMA, LOS POCHOTES, LO DE SAUCEDA, LO DE VERDUGO, MACARIO GAXIOLA, MONTELARGO, SANTA FE, SAN BLAS, PALO BLANCO, PARAÍSO, LOS TOLDOS Y SACRAMENTO.

LA SINDICATURA DE BENITO JUÁREZ, CON LAS COMISARÍAS DE: CAMPO ANIBAL, CAMPO PENJAMO, CAMPO TRIBOLET, COLONIA MICHOACANA, EL SACRIFICIO, GUADALUPE VICTORIA (LAS PUENTES) NUEVO AHOME, SAN FRANCISCO (CAMPO CAMPAÑA), SAN ISIDRO, SANTA CECILIA, SANTA TERESA, LA FLORIZA, SAN MARCOS, NOGALITOS, Y BATAOTO.

LA SINDICATURA DE SATAYA, CON LAS COMISARÍAS DE: AGUAPEPITO, EL CASTILLO, EL MOLINO, EL LACO, EL POTRERO, EL REALITO, EL ZANJÓN, IRAGUATO, LA BOCA, LA PIPIMA, LAS AGUAMITAS, LAS BEBELAMAS, ROSA MORADA, VAINORITOS Y VILLAMOROS.

Patricia Arriano Rojas



AYUNTAMIENTO

LA SINDICATURA DE BACHIMETO, CON LAS COMISARÍAS DE: BACHOCO, CAMPO CINCO HERMANOS, COLONIA HIDALGO, COLONIA PORTUGUÉS, EL VERGEL, LIC. ALFREDO VALDEZ MONTOYA, LA HIGUERITA, LAS TRANCAS, LO DE REYES, LA BANDERA, OTAMETO, PALOS COLORADOS, LOS BAÑOS, EMILIANO ZAPATA Y LA BOLSA.

LA SINDICATURA DE ALTATA, CON LAS COMISARÍAS DE: BARIOMETO II, CAMPILLOS, DAUTILLOS Y EL TETÚAN NUEVO.

ARTÍCULO CUARTO: EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EMPEZARÁ A FUNCIONAR CON TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

ARTÍCULO QUINTO: LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SE EFECTUARÁ POR MEDIO DE LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES ORDINARIAS DENTRO DEL PRÓXIMO PERIODO ELECTORAL MUNICIPAL, EN EL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, PARA CUYO EFECTO SE HARÁN LAS REFORMAS CONDUCENTES TANTO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO Y A LAS LEYES QUE TENGAN RELACIÓN CON ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL. LA CALIFICACIÓN DE LAS ELECCIONES POR ESTA ÚNICA VEZ LA HARÁ EL CONGRESO DEL ESTADO Y ANTE EL MISMO, RENDIRÁN LA PROTESTA DE LEY EL CUERPO DE REGIDORES.

ARTÍCULO SEXTO: A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, TODOS LOS IMPUESTOS, PRODUCTOS, PARTICIPACIONES, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS, REGALÍAS, CUALQUIERA QUE FUERE SU ORIGEN Y TODAS LAS PERCEPCIONES PROPIAS DEL BENEFICIO PARA EL ERARIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCIÓN DE LA NUEVA MUNICIPALIDAD, INGRESARÁN A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO SINALOA.

IGUALMENTE PASARAN AL MUNICIPIO DE NAVOLATO EN PROPIEDAD, TODOS LOS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS, ACCIONES, BENEFICIOS O CUALQUIER CLASE DE PROPIEDADES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE SU TERRITORIO JURISDICCIONAL QUE A LA FECHA PERTENEZCAN AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, CON TODOS SUS BENEFICIOS Y SUS CARGAS, DEBIENDO ESTAR LAS OBLIGACIONES AL CORRIENTE PRECISAMENTE EL DÍA ÚLTIMO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

DENTRO DE LOS PRIMEROS NOVENTA DÍAS DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, LAS MUNICIPALIDADES DE CULIACÁN Y NAVOLATO HARÁN LOS AJUSTES DE CUENTAS, TRASPASOS DE CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN O DE PAGO QUE EXISTAN CON TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, CUYO CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN REBASE EL LÍMITE DEL EJERCICIO DEL ACTUAL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, POR APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA RESOLVER CON LA MAYOR EQUIDAD, CUALQUIER DIVERGENCIA QUE SURJA AL RESPECTO DE ESTAS CUESTIONES.

Patricio Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN NO PODRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE VIGENCIA DE ESTE DECRETO, PROCEDER A ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, LOS BIENES MUNICIPALES UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO DE NAVOLATO, SALVO CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY SOBRE BIENES INMUEBLES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SINALOA.

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA".

ES DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

LIC. DANIEL PORTILLO REYNAGA
DIPUTADO PRESIDENTE

LIC. FLORENTINO ESQUERRA DELGADO
DIPUTADO SECRETARIO

XENEN XOCHIHUA VALDEZ
DIPUTADO SECRETARIO

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

ES DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
ANTONIO TOLEDO CORRO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JORGE ROMERO ZAZUETA

EL SECRETARIO DE HACIENDA PÚBLICA Y TESORERÍA
LIC. JOSÉ RAMÓN FUENTEVILLA PELAEZ

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
DR. JOSÉ MARIANO CARLÓN LÓPEZ

EL SECRETARIO DE ALIMENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS ESENCIALES
ING. ERNESTO ORTEGON CERVERA

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. JAIME SEVILLA POYASTRO

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN, GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN
LIC. FRANCISCO JAVIER GAXIOLA OCHOA

Patricia Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
C.P. MIGUEL ÁNGEL FOX CRUZ

ESTA EDICIÓN CONTIENE.

DECRETO NO. 212 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUE CREA LA MUNICIPALIDAD NO. 18, CON LA DENOMINACIÓN DE MUNICIPIO DE NAVOLATO.

TERCERO.- MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, PRECEDE A DIRIGIRSE A LA AUDIENCIA Y PRONUNCIAR SU MENSAJE, SIENDO EL SIGUIENTE:

MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS Y TODAS USTEDES. CON SUPERMISO DISTINGUIDO CABILDO DEL DÉCIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SÍNDICA PROCURADORA, REGIDORAS Y REGIDORES. ARQUITECTO RAÚL FRANCISCO MONTERO ZAMUDIO, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS. REPRESENTANTE DE GOBIERNO DEL ESTADO. BIENVENIDO A ESTA SU CASA QUE ES NAVOLATO. DESTACO Y AGRADEZCO QUE NOS ACOMPAÑEN EN ESTA CEREMONIA LOS EXPRESIDENTES MUNICIPALES VÍCTOR GODOY ANGULO, ESTEBAN VALENZUELA, RIGOBERTO VALENZUELA, ELIAZAR GUTIÉRREZ Y EUSEBIO JOAQUÍN LARA ESCÁRREGA. NOS DISTINGUEN CON SU PRESENCIA DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS, LÍDERES DE ORGANIZACIONES SOCIALES, PRODUCTIVAS Y EMPRESARIOS. LES AGRADEZCO COMO SIEMPRE SU VALIOSO APOYO SOLIDARIO. GRACIAS DE CORAZÓN A TODAS Y TODOS POR ACUDIR A ESTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO. SEÑORAS Y SEÑORES. ESTE DÍA CONMEMORAMOS CUARENTA Y CUATRO AÑOS DEL ACTO QUE DIO INICIO A LA HISTORIA FORMAL DE NAVOLATO COMO MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO. LOS NAVOLATENSES NOS SENTIMOS PROFUNDAMENTE ORGULLOSOS DE PERTENECER A UNA TIERRA DE MUJERES Y HOMBRES DE TRABAJO, DE PRODUCTIVIDAD Y DE HOSPITALIDAD, CUYO CARÁCTER NOBLE SE DERIVA DE SU AMOR Y RESPETO A LA NATURALEZA. PORQUE NAVOLATO, NO ES SOLAMENTE UN TERRITORIO, NAVOLATO ES SU GENTE, SUS COMUNIDADES, SUS TRADICIONES, SU HISTORIA Y SOBRE TODO SU CAPACIDAD DE SALIR ADELANTE. LA CREACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO LIBRE REFORZO LA IDEA DE QUE EL ORDEN MUNICIPAL ES EL GOBIERNO MÁS CERCANO A LA GENTE Y QUE NO PUEDE HABER UN PAÍS FUERTE, SIN COMUNIDADES LOCALES FUERTES. POR ELLOS, RECONOCEMOS CON GRATITUD EL LEGADO DE QUIENES BRINDARON SU ESFUERZO PARA LOGRAR LA MUNICIPALIZACIÓN, EVOCAMOS LA MEMORIA DEL EXGOBERNADOR DON ANTONIO TOLEDO CORRO, LÍDER Y PROMOTOR PRINCIPAL DE ESTE PROYECTO. ASÍ MISMO RENDIMOS TRIBUTOS A LOS PRECURSORES ANTONIO BONIFANT, NELLO PAPERINI Y JESÚS ALMADA, ASÍ COMO A LOS PROMOTORES Y GESTORES EDUARDO BURGUEÑO, FRANCISCO RAMOS, PORFIRIO BELTRÁN, ARTURO ALCARAZ, MARGARITO NIEBLA Y ALFREDO VILLEGAS, Y CON ESPECIAL AFECTO Y CARÍÑO RENDIMOS HOMENAJE PÓSTUMO A NUESTRO PRIMER PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO YAMAGUCHI HERNÁNDEZ, PARA QUIEN PIDO UN FUERTE APLAUSO Y AGRADECER A SU HIJO QUE NOS ESTÉ ACOMPAÑANDO EN ESTE CUARENTA Y CUATRO ANIVERSARIO, JULIO CÉSAR YAMAGUCHI, MUCHAS GRACIAS POR ASISTIR. CON LA

PATRICIA ALEJANO ROJAS



AYUNTAMIENTO

MUNICIPALIZACIÓN LOGRAMOS AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD DE AUTOGOBIERNO HABIENDO MEJORES CONDICIONES EN LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA. A LO LARGO DE ESTOS AÑOS HAN TRANSCURRIDO QUINCE ADMINISTRACIONES DE DIFERENTES TINTES POLÍTICOS, CADA UNO DE ESTOS EJERCICIOS CON SUS ACIERTOS Y ERRORES, HAN CONTRIBUIDO A MEJORAR EL RUMBO DEL MUNICIPIO, EL SALDO ES POSITIVO Y LA IDEA MUNICIPALISTA SIGUE SIENDO PLENAMENTE VÁLIDA, POR ELLO, LES PIDO UN FUERTE APLAUSO PARA TODOS LOS EXPRESIDENTES MUNICIPALES Y A SUS EQUIPOS DE TRABAJO. AMIGAS Y AMIGOS, APROVECHO LA OCASIÓN PARA REFLEXIONAR SOBRE NUESTRA REALIDAD, EL MUNICIPIO SIGUE SIENDO HISTÓRICAMENTE EL ESLABÓN MÁS DÉBIL DE LA CADENA INSTITUCIONAL Y FINANCIERA, VÍCTIMA DEL CENTRALISMO, ESTO PROVOCA UNA SEVERA CONTRADICCIÓN, SOMOS EL ORDEN DE GOBIERNO MÁS INMEDIATO Y EL QUE RECIBE LAS MAYORES DEMANDAS, PERO, PARADÓJICAMENTE CONTAMOS CON MENOS CAPACIDAD FINANCIERA PROPIA PARA RESPONDER Y PLANIFICAR A MEDIANO PLAZO. PARA ROMPER ESTA INERCIA, HEMOS SOSTUVIMOS PERMANENTEMENTE GESTIONES CON LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO LOCAL Y NACIONAL, EN EL INTERÉS DE QUE MEJOREN LAS HACIENDAS MUNICIPALES. ASÍ MISMO, NUESTRO GOBIERNO IMPULSA DIÁLOGOS CIUDADANOS QUE NOS ACERCAN CON LAS SINDICATURAS Y SECTORES PRODUCTIVOS, COMO EL AGRÍCOLA, LA GANADERÍA, LA PESCA Y EL EMPRESARIAL, PARA ESCUCHAR DE CERCA LAS NECESIDADES DE LA GENTE. NUESTRA BATALLA, HOY ES EL EVITAR EL CONFORMISMO Y LOS FALSOS PLUSVALISMOS. NO DEBEMOS CERRAR LOS OJOS ANTE LAS REALIDADES LACERANTES, NI MAQUILLAR DIFERENCIAS CON LAS RETORICAS SUPERFICIAL. YA NO ES POSIBLE PRIVILEGIAR SÓLO ALGUNAS ZONAS ADMINISTRANDO EL ATRASO, DEBEMOS EXTENDER LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO POR TODA NUESTRA GEOGRAFÍA PARA TRANSFORMAR LA VIDA DE NUESTRA GENTE. NO PODEMOS SER UNA SOCIEDAD PASIVA ANTE LOS CAMBIOS ECONÓMICOS Y GEOPOLÍTICOS MUNDIALES, DEBEMOS REINVENTAR LA FORMA DE HACER POLÍTICA INCREMENTANDO LA INVERSIÓN EN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA REDUCIR LA MARGINACIÓN. ES PRECISO REACTIVAR LA ECONOMÍA, CREAR EMPLEOS BIEN REMUNERADOS, REDISTRIBUIR RECURSOS Y DEMOCRATIZAR OPORTUNIDADES, NECESITAMOS ATRAER INDUSTRIA, CONSTRUIR MEJOR INFRAESTRUCTURA, GARANTIZAR SEGURIDAD Y CAPACITAR AL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO. QUEREMOS MÁS NAVOLATENSES EMPRENDEDORES Y PREPARADOS PARA LA COMPETENCIA. EN TODOS LOS RINCONES ESTAMOS TRABAJANDO PARA HACER UN GOBIERNO CIUDADANO QUE ESCUCHA, ATIENDE Y ASPIRA A SER MODERNO, EFICAZ Y DE RESULTADOS. COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, SOY CONSCIENTE QUE ESOS COMPROMISOS FORMAN PARTE DE UNA VISIÓN MÁS AMPLIA QUE BUSCAN OFRECER OPORTUNIDADES REALES DE DESARROLLO Y BIENESTAR. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE NUESTRO GOBIERNO HA ACTUADO CON PLENO RESPETO A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO JURÍDICO Y LEGAL VIGENTE. EN ESTE CONTEXTO, CONTINUAREMOS NUESTRAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE SINALOA, LIC. GRACIELA DOMÍNGUEZ NAVA, A QUIEN LE DESEAMOS EL MEJOR DE LOS ÉXITOS Y LE REITERAMOS NUESTRA DISPOSICIÓN AL TRABAJO PRODUCTIVO, AL DIALOGO Y A LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE NAVOLATO Y SINALOA. AMIGAS Y AMIGOS, A CUARENTA Y CUATRO AÑOS DE SU MUNICIPALIZACIÓN, NAVOLATO SE ENCUENTRA EN

Patricio Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

UN VIGOROSO PROCESO DE RENOVACIÓN, ESTO REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES POLÍTICOS, SU DISPOSICIÓN AL DIALOGO Y UNA ACTITUD RESPONSABLE PARA CONSOLIDAR UNA DEMOCRACIA SUSTENTADA EN LA LIBERTAD, EL RESPETO Y LA TOLERANCIA. QUEREMOS UNA SOCIEDAD DONDE PREVALEZCA LA SANA COMPETENCIA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DONDE SE RECONOZCA A CADA PERSONA POR SU ESFUERZO Y PREPARACIÓN. LA SOCIEDAD FLORECE CUANDO FRENTE AL ABUSO O EL EGOÍSMO, OPTAMOS POR LA SOLIDARIDAD Y LA CIVILIDAD. EL PODER DEBE SERVIR A LA GENTE PARA LOGRAR UNA TRANSFORMACIÓN DE FONDO. BASTA YA DE JUSTIFICARNOS EN EL PASADO, ES TIEMPO DE ASUMIR RESPONSABILIDADES EN EL PRESENTE. LA JORNADA PUEDE SER DEMANDANTE, PERO LA FORTALEZA Y EL FUTURO DE NAVOLATO DEPENDEN DE LA ENTEREZA, PASIÓN Y ENTREGA DE CADA UNO DE NOSOTROS CON LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA. CAMINEMOS JUNTOS EN ESTA RUTA CON LA SEGURIDAD QUE NUESTRA META ES ALCANZABLE, ES LA OPORTUNIDAD DE NUESTRO TIEMPO Y EL LLAMADO DE JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA A LOS CIUDADANOS DE NAVOLATO. HAGÁMOSLES FRENTE A LAS DIFICULTADES CON LA AUDACIA Y ENTUSIASMO, CONQUISTEMOS JUNTOS EL FUTURO QUE QUEREMOS. QUE VIVA EL MUNICIPIO DE NAVOLATO. QUE VIVA SU GENTE. QUE VIVA SIEMPRE EL ORGULLO DE SER NAVOLATENSE. PORQUE EL FUTURO ¡ES HOY!

cuarto.- MENSAJE DE LA C. GOBERNADORA DEL ESTADO DE SINALOA, O EN SU CASO EL DE SU REPRESENTANTE.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL REPRESENTANTE DE LA GOBERNADORA, EL ARQUITECTO RAÚL FRANCISCO MONTERO ZAMUDIO, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNADORA LIC. GRACIELA DOMÍNGUEZ NAVA, PROCEDA A DAR SU MENSAJE.

BUENAS TARDES A TODOS LOS PRESENTES. RECIBAN UN CORDIAL SALUDO DE PARTE DE NUESTRA GOBERNADORA LA LIC. GRACIELA DOMÍNGUEZ NAVA. ESTIMADO DOCTOR JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, PRESIDENTE Y AMIGO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO. HONORABLE CUERPO DE CABILDO, AUTORIDADES MUNICIPALES, CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE NAVOLATO, DONDE HOY NOS CONGREGAMOS PARA CELEBRAR UNA FECHA QUE MARCÓ UN ANTES Y UN DESPUÉS DE NUESTRA HISTORIA. HOY NOS ENCONTRAMOS AQUÍ, PARA CONMEMORAR EL CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO. HACE CUARENTA Y CUATRO AÑOS, GRACIAS A LA VISIÓN, LA LUCHA Y LA FÉRREA VOLUNTAD DE MUJERES Y HOMBRES VALIENTES, NAVOLATO DEJÓ DE SER UNA SINDICATURA PARA CONVERTIRSE EN UN MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO. HABLAR DE NAVOLATO, ES HABLAR DE ESFUERZO, DE TIERRA FÉRTIL Y SOBRE TODO DE GENTE DE LUCHA Y MUCHO TRABAJO. SE RECUERDA CON GRATITUD A LOS PIONEROS QUE IMPULSARON ESTE SUEÑO MUNICIPALISTA, AQUELLOS QUE ENTENDIERON QUE ESTA TIERRA MERECE DECIDIR SU PROPIO DESTINO, ADMINISTRAR SUS PROPIOS RECURSOS Y FORJAR SU PROPIO FUTURO. NAVOLATO, NO SÓLO SE DEFINE POR SU HERMOSA COSTA, POR SUS ESTEROS Y POR LOS CAMPOS AGRÍCOLAS QUE ALIMENTAN A MÉXICO Y AL MUNDO, NAVOLATO, SE DEFINE POR SU GENTE. SON UNA TIERRA DE HISTORIA CAÑERA, DE PESCADORES DEDICADOS, DE COMERCIANTES PERSEVERANTES Y DE FAMILIAS QUE DÍA A DÍA CON

Patricia Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

SUDOR Y ORGULLO LEVANTAN ESTE MUNICIPIO. CADA RINCÓN DE LAS SINDICATURAS, DESDE EL INGENIO DE LA CABECERA MUNICIPAL, HASTA LAS COMUNIDADES PESQUERAS Y AGRÍCOLAS, LATEN CON LA FUERZA DE UN PUEBLO QUE SABEN UNIRSE CON LA FUERZA ANTE LA ADVERSIDAD. CELEBRAR CUARENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL, NO SÓLO ES MIRAR AL PASADO CON NOSTALGIA, ES TAMBIÉN UN EJERCICIO DE RESPONSABILIDAD HACÍA EL PORVENIR. HOY, TENEMOS EL DEBER DE HONRAR EL LEGADO DE QUIENES LOGRARON LA MUNICIPALIZACIÓN, TRABAJANDO CON LA MISMA ENTREGA POR EL BIENESTAR DE NUESTRAS FAMILIAS, EL NAVOLATO DEL MAÑANA SE CONSTRUYE HOY, CON EDUCACIÓN, CON DESARROLLO ORDENADO, CUIDANDO NUESTRO MEDIO AMBIENTE Y SOBRE TODO MANTENIENDO LA CALIDEZ Y SOLIDARIDAD QUE SIEMPRE NOS HA CARACTERIZADO COMO COMUNIDAD. AMIGAS Y AMIGOS NAVOLATENSES, SALGAMOS HOY CON LA FRETE EN ALTO Y EL ORGULLO BIEN PUESTO EN PERTENECER A ESTA TIERRA GENEROSA. SIGAMOS CONSTRUYENDO JUNTOS UN MUNICIPIO PROSPERO, SEGURO Y UNIDO QUE TODOS MERECEMOS. MUCHAS FELICIDADES A NAVOLATO EN SU CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO. MUCHAS GRACIAS.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN 77/26, CON CARÁCTER DE SOLEMNE Y PÚBLICA, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.

DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. PATRICIA ARELLANO ROJAS
SÍNDICA PROCURADORA



AYUNTAMIENTO

**LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR**

**LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA
REGIDORA**

**LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN
BENÍTEZ
REGIDOR**

**LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA
RODRÍGUEZ
REGIDORA**

**LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ
HERNÁNDEZ
REGIDORA**

**L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA
REGIDOR**

**C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN
REGIDORA**

**L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA**

**LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO
REGIDORA**